

Ayos: Postes de madera y castilletes metálicos.
Situación E. T.: EE. TT. Gardeny I, Gardeny II y Gardeny III.
Potencia y tensión: EE. TT. de 75, 75 y 50 kVA. a 22.000/220-127 V.
Referencia: B-1.373.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisiciones de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 18 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—887-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Poste 77 de la línea S. E. Puigvert-Juncosa.

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Castellidans.

Final de la línea: E. T. «Bonet».

Tensión: 11.000 V.

Longitud: 1.580 metros.

Ayos: Postes de madera.

Situación E. T.: E. T. «Bonet».

Potencia y tensión: E. T. de 50 kVA. a 11.000/380-220 V.

Referencia: A-1.218.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 19 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—952-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 30 de diciembre de 1967 por la que se autoriza el cambio de denominación de la razón social y se aprueba el proyecto definitivo de la planta de obtención de mostos concentrados y de deshidratación de productos agrícolas a instalar en Valdivia (Badajoz) por «Facovex, S. A.».

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Autorizar a efectos de concesión de beneficios el cambio de denominación de la razón social «Favex, S. A.», por la de «Facovex, S. A.».

Dos.—Aprobar el proyecto definitivo de la planta de obtención de mostos concentrados y de deshidratación de productos agrícolas de «Facovex, S. A.», a emplazar en Valdivia (Badajoz) y estimar la justificación que en cuanto a capital propio y a constitución de la Sociedad e inscripción en el Registro Mercantil fué requerida en la Orden de este Departamento de 19 de octubre de 1966, por la que se declaraba comprendida en zona de preferente localización industrial agraria a la industria de referencia, cuyo presupuesto de inversión, a efectos de subvención, asciende a cuarenta y siete millones seiscientos diez mil trescientas sesenta y cinco pesetas con sesenta y nueve céntimos (47.610.365,69 pesetas).

El importe de la subvención ascenderá como máximo a nueve millones quinientas veintidós mil setenta y tres pesetas (9.522.073 pesetas).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1967.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Economía de la Producción Agraria.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 9 de febrero de 1968 por la que se concede libertad condicional al corrigiendo en las Prisiones Militares de Madrid, José Ovidio González Iglesias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.001 del Código de Justicia Militar, Leyes de 23 de julio de 1914 y 28 de diciembre de 1916, Reales Ordenes de 12 de enero de 1917 y 20 de agosto de 1929, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, concedo los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que aún le queda por cumplir al penado José Ovidio González Iglesias, que cumple su condena en las Prisiones Militares de Madrid.

Madrid, 9 de febrero de 1968.

LACALLE

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 16 de febrero de 1968:

DIVISA:	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,613	69,823
1 Dólar canadiense	64,019	64,212
1 Franco francés nuevo	14,140	14,182
1 Libra esterlina	167,809	168,315
1 Franco suizo	16,011	16,059
100 Francos belgas	140,242	140,665
1 Marco alemán	17,396	17,448
100 Liras italianas	11,139	11,172
1 Florin holandés	19,294	19,352
1 Corona sueca	13,478	13,518
1 Corona danesa	9,337	9,365
1 Corona noruega	9,749	9,778
1 Marco finlandés	16,620	16,670
100 Chelines austriacos	269,103	269,915
100 Escudos portugueses	243,201	243,935

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el acuerdo de enajenación de parcelas del barrio de «La Paz», de Granada.

El Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de 30 de noviembre de 1967, dictada a amparo de lo establecido en los Decretos 1105/1962, de 17 de mayo; 1483/1966, de 16 de junio; 1094/1961, de 22 de junio, y 736/1962 y 737/1962, de 5 de abril; Ordenes de 24 de julio de 1961 y 24 de mayo de 1962 y disposiciones concordantes, ha acordado la enajenación de las parcelas del polígono «La Cartuja», hoy barrio de «La Paz», de Granada, que a continuación se detallan, con expresión de las personas o Entidades que pueden solicitar la adquisición, forma de contratación, situación y destino de cada una de ellas: